



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial Nº 05 -2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 16 ENE. 2017

VISTO: el Informe Nº 009-2017-GRLL-GOB/PECH-06.3-GMO, de fecha 04.01.2016, del Responsable del Registro y Escalafón, de la Unidad de Personal, relacionado con la aprobación de la Programación de Vacaciones Período 2016 – 2017, del personal contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada, y el proveído recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, a través del Decreto Legislativo Nº 713 se regula el descanso semanal remunerado, los feriados no laborables y las vacaciones anuales pagadas a los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada; aprobándose su Reglamento mediante Decreto Supremo Nº 012-92-TR;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Resolución Gerencial Nº 030-2006-GR-LL/PECH-01, en su Numeral 13.0 VACACIONES, Inciso 13.4 señala que la Unidad de Personal es la responsable de formular anualmente el rol de vacaciones de los trabajadores del Proyecto, teniendo en cuenta la fecha en que se genera el derecho, las necesidades del servicio y el interés del trabajador. El rol de vacaciones será aprobado con Resolución Gerencial y se hará de conocimiento de la Autoridad de Trabajo;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 04.01.2017, el Responsable de Registro y Escalafón, de la Unidad de Personal eleva la programación para uso de descanso físico 2016 - 2017 del personal de Planilla del PECH, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial el **Rol de Vacaciones para el período 2016-2017**, del personal del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada conforme al Anexo Nº 01, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.



SEGUNDO.- Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial al Gobierno Regional La Libertad y a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción Social Región La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente



SISGEDO Doc. N° 3548097
Exp. N° 3069694

